

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de marzo de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00047-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE**

Sras.

DIRECTORESAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBE DE LA UGEL 06

Presente.-

**Asunto:** CRONOGRAMA DE REUNIONES CON LAS DIRECTORAS DE EBE  
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026.

**Referencia:** a) RVM N°501-2025-MINEDU  
b) R.M N° 057-2026-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual se ha programado para este año 2026, las reuniones mensuales de trabajo con las Directoras de Educación Básica Especial, con el fin de brindarles asistencia técnica y coordinar las acciones concernientes a la modalidad.

Ante lo expuesto, hago de su conocimiento el cronograma de reuniones que se realizarán presencial.

| FECHA        | HORA     | LUGAR           |
|--------------|----------|-----------------|
| 24 Marzo     | 2:00 p.m | CEBE N°15       |
| 22 Abril     | 2:00 p.m | CEBE SOLIDARIDA |
| 29 Mayo      | 2:00 p.m | CEBE N°12       |
| 16 Junio     | 2:00 p.m | CEBE 12         |
| 24 Julio     | 2:00 p.m | CEBE CARAPONGO  |
| 28 Agosto    | 2:00 p.m | CEBE N°14       |
| 23 Setiembre | 2:00 p.m | CEBE N°11       |
| 23 Octubre   | 2:00 p.m | CEBE N°13       |
| 27 Noviembre | 2:00 p.m | CEBE SOLIDARIDA |
| 18 Diciembre | 2:00 p.m | CEBE CARAPONGO  |

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral N°00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente*

**Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ**  
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL N.º06

MMOVI/J. AGEBRE  
EISCMI/EEBE  
YARV/OIC. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBE2026-INT-0294225

CLAVE: D7959C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

